

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA INTERNA Nº 2002

CUENTA DE INVERSION EJERCICIO 2019 INSTRUCTIVO Nº 2/2020 SIGEN

ABRIL 2020



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA INTERNA Nº 2002

INFORME DE AUDITORIA RESOLUCIÓN Nº 10/2006 SGN

INSTRUCTIVO DE TRABAJO Nº 2/2020 SIGEN

| I. | INTRODUCCIÓN | 2 |
|------------|---|----|
| II. | OBJETO | 2 |
| III. | ALCANCE | 2 |
| IV. | MARCO DE REFERENCIA | 4 |
| ٧. | ACLARACIONES PREVIAS AL INFORME | 4 |
| VI. | CONCLUSION | 5 |
| DE | TALLE ANALÍTICO INFORME DE AUDITORIA Nº 2020 | 6 |
| 1) | DESCRIPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES | 6 |
| Α. | METAS FÍSICAS E INDICADORES PRESUPUESTARIOS Y DE GESTIÓN: | 6 |
| B. | ESTADOS CONTABLES | 7 |
| C. | REGISTROS EXTRA-PRESUPUESTARIOS | 18 |
| 2) | RECOMENDACIÓN | 20 |
| 3) | OPINIÓN DEL AUDITADO | 21 |
| <u> AN</u> | <u>IEXOS</u> | |
| | → Anexo I – Respuesta Gerencia de Administración | |
| | → Anexo II – Respuesta Gerencia de Organización y Sistemas | |
| | → Anexo III – Respuesta Gerencia de Vinculación Tecnológica | |
| | Anexos Δ - B - C - Instructivo Nº 2/2020 SIGEN | |



INFORME DE AUDITORIA RESOLUCIÓN Nº 10/2006 SGN

EJERCICIO 2019

I. INTRODUCCIÓN

Este informe se presenta para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución Nº 10/2006 de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, previsto en el Plan Anual de Trabajo 2020 tramitado mediante Expediente EX-2019-105773616-APN-UAI#CONICET.

II. OBJETO

Elaborar las certificaciones de los cuadros del balance del organismo conforme la Resolución Nº 10/2006 SGN y su instructivo de trabajo. Evaluar los procedimientos utilizados en la gestión presupuestaria y contable del CONICET, incluyendo la metodología seguida para elaborar la información necesaria para la confección de la Cuenta de Inversión del ejercicio, de acuerdo a lo requerido por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación.

III. ALCANCE

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011-14/01/11) y mediante la aplicación de procedimientos de control y de evaluación de la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del Organismo.

Los procedimientos particulares aplicados son los siguientes:

- Completar los instructivos de trabajo IT Nº 1-2020 GNICI y Nº 2-2020 SIGEN relativos a la Certificación de los estados contables (Res. Nº 10/2006 SGN) y la Información de Cierre respectivamente.
- Analizar la consistencia entre los Estados Contables emitidos por el Organismo y los cuadros económicos y financieros requeridos por la Secretaría de Hacienda con motivo del cierre de ejercicio.



- Verificar los procedimientos utilizados en el proceso de registración contable.
- Analizar los procedimientos de análisis de cuentas.
- Controlar la integridad y veracidad de la información obrante en el sistema contable institucional.
- Relevar y controlar el cumplimiento por el auditado de la normativa vigente.
- Evaluación de costos de no calidad: Identificar los costos ocultos por las demoras del proceso y relevar la existencia de mecanismos que alerten acerca de los costos ocultos por la demora.
- Revisión y análisis de eventuales inconsistencias presupuestarias que pudiera informar la Contaduría General de la Nación (CGN), y su posterior regularización.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el Organismo a fin de subsanar las observaciones del ejercicio anterior.
- Pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestaria.
- Vinculación de los resultados obtenidos en otras auditorias realizadas, con impacto en los registros informáticos y consecuentemente en la Cuenta de Inversión.
- Pruebas para verificar la consistencia entre los distintos formularios, cuando corresponda.-
- Comprobaciones matemáticas sobre la información presentada en los diferentes cuadros, anexos y estados.-
- Verificación del cumplimiento de las Disposiciones de la Ley de Presupuesto Nacional del ejercicio.-
- Comprobación que la documentación elaborada se haya enviado en forma completa y oportuna a la Contaduría General de la Nación.
- Verificación del cumplimiento del Decreto Nº 1.344/07 y Resolución Nº 87/2014 SH correspondientes a la administración de Fondos Rotatorios.-
- Comunicaciones con los responsables de la Dirección de Contabilidad (DC), Departamento Patrimonio (Dto. Patrimonio), Dirección de Presupuesto (DP), Departamento Obras (Dto.Obras), Dirección Unidad de Control (DUC), y otros agentes de la DC y de la Dirección de Servicio Jurídico (DSJ) del CONICET.-



IV. MARCO DE REFERENCIA

Con fecha 5/12/2019 la CGN ha emitido mediante la Disposición Nº 24/2019 el "Marco Conceptual Contable para el Sector Público Nacional" a fin de establecer criterios contables homogéneos en el citado sector.

Posteriormente, el 18/12/2019 mediante la Disposición Nº 28/2019 la CGN implementa las nuevas "Pautas para la presentación de la documentación para el Cierre del Ejercicio 2019", y el 23/12/2019 mediante la Disposición Nº 29/2019 aprueba las Modificaciones al Manual de Cierre de Ejercicio (oportunamente implementado por la Disposición Nº 71/2010 de fecha 28 de diciembre de 2010, establecido éste con carácter de permanente).-

La Secretaría de Hacienda (SH), a través de la Resolución N° 213/2019 del 5/12/2019 aprobó el marco normativo vinculado al cierre del Ejercicio 2019 y la elaboración de la Cuenta de Inversión para la Administración Pública.

La SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN reglamentó asimismo las tareas a llevar a cabo con motivo del Informe sobre la Cuenta de Inversión mediante la Resolución Nº 10/2006 y sus modificatorias, y con relación al Ejercicio 2019 en particular ha emitido los Instructivos de Trabajo 1/2020 GNICI y Nº 2/2020 SIGEN.

V. ACLARACIONES PREVIAS AL INFORME

Como Limitación al Alcance se deja constancia que esta Unidad de Auditoria ha dejado de tener acceso en línea al sistema de información contable del Consejo. Desde principios de Diciembre de 2013 se manifestaron problemas informáticos para acceder al sistema Bejerman por parte de los usuarios de la UAI. Pese a haberse solicitado en reiteradas oportunidades a la Gerencia de Administración (GA) y a la Gerencia de Organización y Sistemas (GOyS) solucionar tal inconveniente, a la fecha no se ha visto resuelto.

Por otra parte, se hace notar que en función del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio establecido por el DNU Nº 297/2020 y sus modificatorias (DNU Nº 325/2020 y 355/2020) y de la Decisión Administrativa Nº390/2020 JGM que formaliza el Trabajo Remoto, esta Unidad de Auditoría ha debido adecuar sus labores a modalidad "Home-Office" viéndose limitadas las interacciones del equipo de trabajo y el contacto físico con las áreas auditadas. En este sentido, la imposibilidad de concretar reuniones presenciales y verificar la información necesaria en persona, ha obligado a utilizar como medios alternativos de respaldo de las tareas de auditoría a documentos tales como correos electrónicos o reportes



PDF generados por las áreas auditadas cuya integridad y veracidad se presumen válidas, aunque esta UAI no pueda aseverarlo con total certeza.

Asimismo, y dentro de ese mismo marco, tampoco se ha tenido acceso al Sistema de Gestión de Inmuebles del Estado Nacional (SIENA) ni al Sistema de Gestión Judicial (SIGEJ), limitándose así las posibilidades de efectuar cruces de información.

Respecto de pruebas selectivas para la verificación de los respaldos documentales de las transacciones, y sobre la integridad y confiabilidad de la información contable y presupuestaria, la mayor parte fue ejecutada oportunamente en el marco del Plan Anual de Auditoría 2019 aprobado por la SIGEN, las cuales resultan respaldo suficiente para emitir opinión sobre la eficacia y eficiencia de los sistemas del CONICET.

De las labores de auditoría realizadas no se han evidenciado Costos de No Calidad .-

Como consecuencia de los trabajos realizados, se exponen los comentarios respectivos en el Informe Analítico que forma parte del presente informe.

VI. CONCLUSION

Sobre la base de la tarea realizada con el alcance descripto en III y teniendo en cuenta los comentarios expuestos en el Informe Analítico, se informa que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNICAS – CONICET – resulta suficiente con las salvedades allí señaladas, a efectos de asegurar la calidad de la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar Cuenta de Inversión del ejercicio 2019.

Buenos Aires, Abril de 2020.

Cdor. GERMAN F. BARZAGHI UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA AUDITOR

Cdor, WALTER F. SEISDEDOS SUPERVISOR DE AUDITORIA CONTABLE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



DETALLE ANALÍTICO INFORME DE AUDITORIA Nº 2020 RESOLUCIÓN Nº 10/2006 SGN INSTRUCTIVO Nº 2/2020 SIGEN EJERCICIO 2019

- 1) Descripción de las Observaciones
- A. Metas físicas e indicadores presupuestarios y de gestión:

Seguimiento de Observaciones de Ejercicios Anteriores:

1) Con relación al Cuadro de Ejecución Anual de Mediciones Físicas y Ejecución Física de Proyectos y Obras, se reitera lo manifestado respecto de carencias en las definiciones de metas físicas, y la falta de relación insumo-producto entre los recursos aplicados y las metas fijadas, por lo cual se estima que los procedimientos utilizados para elaborar los cuadros de referencia no garantizan una consistencia de la información en ellos reflejada. Ver Informe Nº 1912 Gestión Presupuestaria CONICET.-

Ejercicio actual:

Se ha constatado que aún persiste esta observación.-

El cuadro de Ejecución Anual de Mediciones Físicas, ha sido confeccionado de acuerdo con la información proporcionada por las áreas responsables de su ejecución, la cual posteriormente es remitida a la Dirección de Presupuesto. Se evidencia una ejecución financiera de los programas presupuestarios del 99,75% del crédito vigente al cierre del ejercicio, mientras que con relación a la ejecución física de la totalidad de las metas definidas, se verifica una sobre ejecución del 27% del ellas, el 14% de las metas no presentan desvíos, y el 59% presenta subejecución. Persiste la falta de relaciones de insumo-producto entre los recursos aplicados y las metas fijadas, e inconsistencias en las definiciones de los volúmenes de metas a cumplir en función al costo de las mismas.

<u>Efecto:</u> Riesgo de no detectar desvíos en la ejecución presupuestaria. Riesgo de inconsistencias entre la información presupuestaria, y las metas propuestas y alcanzadas.

Impacto: Alto.



B. Estados Contables

Seguimiento de Observaciones de Ejercicios Anteriores:

2) Se ha constatado la inexistencia del Manual de Cuentas correspondiente al Plan de Cuentas implementado en el sistema de contabilidad institucional del Organismo.

Ejercicio actual:

Se ha verificado que en 2019 continúa la carencia de un Manual de Cuentas

Efecto: Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad (La información contable debe incluir todo de manera de lograr una representación fidedigna de la situación), confiabilidad (La información debe permitir que los usuarios puedan depender de ella al tomar sus decisiones) y certidumbre (Debe haber seguridad respecto de los datos que se brindan, nunca basarse solo en lo que otro comunica, ya que puede haber errores involuntarios) y homogeneidad (la cualidad de la información de ser similar o comparable.)

Impacto: Bajo.

3) El saldo expuesto en el rubro Créditos - Otros Créditos, Subsidios Pagados a Rendir, no surgió de procedimientos administrativos que involucren las registraciones contables como rutina inherente al área competente, sino que se contabilizan a partir de documentación elaborada por la Dirección de Unidad de Control (DUC) y remitida a la Dirección de Contabilidad (DC) mediante una CC.OO.-

Con relación a la información elaborada por la DUC, la misma resulta ser un archivo donde obran más de 3.500 registros, cuyo saldo la DC registra sin posibilidad de efectuar controles de ninguna naturaleza.

Al respecto, la DC ha informado que efectuó mediante memorando de fecha 21-11-2016 un requerimiento a la Gerencia de Organización y Sistemas (GOyS) para que desarrolle una funcionalidad en el sistema SIAF que permita obtener un reporte contable con información detallada que permita registrar los saldos. A la fecha no se ha visto satisfecha tal solicitud.-

Ejercicio actual:

Se ha constatado que el citado proceso no ha sufrido modificaciones con respecto a ejercicios anteriores.

Para el corriente ejercicio se efectuó un nuevo relevamiento del proceso utilizado para registrar el saldo de \$ 1.276.006.965,63 (versus \$947.929.912,31 del Ejercicio



2018) de Subsidios Pagados a Rendir al cierre del ejercicio. De acuerdo a lo informado por la DC, la DUC le ha remitido un archivo donde le informa el saldo global de \$ 616.113.188,41 correspondiente a las rendiciones que fueron registradas en la contabilidad patrimonial del Organismo.-

<u>Efecto:</u> Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad (La información contable debe incluir todo, de manera de lograr una representación fidedigna de la situación), confiabilidad (La información debe permitir que los usuarios puedan depender de ella al tomar sus decisiones) y certidumbre (Debe haber seguridad respecto de los datos que se brindan, nunca basarse sólo en lo que otro comunica, ya que puede haber errores involuntarios).-

Impacto: Alto.

4) Se ha constatado la falta de activación contable de la cuenta Patentes, pese a que resultan ser una meta física destacada entre los objetivos presupuestarios del Consejo, y existen anualmente nuevos desarrollos de las mismas.-

Ejercicio actual:

Se ha constatado que aún persiste esta observación.-

<u>Efecto:</u> Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y homogeneidad.

Impacto: Medio.

5) Se ha observado la falta de activación contable de la cuenta Activos Intangibles para reflejar aquellos gastos incurridos en el desarrollo de sistemas informáticos propios que la GOyS realiza a medida. - (SIAF, SVT, SIGEVA, SIDO, SIBI, SIGERH, etc.).

Ejercicio actual:

Se ha constatado que aún persiste esta observación.-

<u>Efecto:</u> Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y homogeneidad.

Impacto: Bajo.

6) Se ha constatado la falta de registración contable de los ingresos originados por intereses de las transferencias de origen presupuestario para los distintos tipos de financiamiento de las Unidades Divisionales y proyectos de investigación, los cuales son rendidos en el sistema SIAF como R12.-

Ejercicio actual:



No se han verificado modificaciones con relación a los procedimientos utilizados en ejercicios anteriores.

De acuerdo a lo informado por la DC se requirió a la GOyS una interfase para que emita reportes de los ingresos por intereses, pero a la fecha no ha sido implementado.

<u>Efecto:</u> Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y homogeneidad.

Impacto: Medio.

7) Mediante Resolución Nº 393/2014 de fecha 11 de Febrero de 2014, el Directorio de CONICET aprobó la creación de un Fondo administrado por la Fundación Innova-T, denominado Fondo para las Oficinas de Vinculación Tecnológica. A diferencia de los otros fondos extra-presupuestarios administrados por la UVT INNOVA-T, (por ejemplo el Fondo CONICET y el Fondo para Infraestructura), éste no presenta registros en la Contabilidad institucional ni en el cuadro de Flujos No Presupuestarios.-

Ejercicio actual:

Se ha constatado que aún persiste esta observación.-

<u>Efecto:</u> Riesgo de que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad y certidumbre.

Impacto: Bajo.

8) De las transferencias destinadas a gastos en bienes de capital, se verifica la activación contable de una porción muy inferior al monto total de las operaciones. -

En 2016 la activación contable de inversiones efectuadas en gastos de capital fue del 37,22 %, en 2017 ascendió a 54,04%, y en 2018 el 16,92%.

Ejercicio actual:

Se ha constatado que en 2019 continúan las carencias en la activación contable de inversiones en bienes de capital.

A sus efectos, se repite el análisis efectuado en ejercicios anteriores con el objeto de posibilitar la comparación de la información expuesta en los cuadros del Balance.



Detalle de inversiones Presupuesto 2019 Ejecutado Bs Capital

(Presentación Nota al Balance General al 31/12/2019 – Detalle de Transferencias Devengadas)

| Destino | Monto |
|---------------------------|----------------|
| Unidades Ejecutoras | 130.941.903,14 |
| Proyectos | 52.150.000,00 |
| Subsidios y Ayudas | 73.656.625,86 |
| Cooperación Internacional | 0,00 |
| Por fondos para OVT | 0,00 |
| TOTAL | 256.748.529,00 |

Detalle de la evolución de saldos contables del rubro Bienes de Uso

(s/Bce Gral al 31/12/2019):

| Rubro | 2019 | 2018 | Diferencia |
|---|----------------|----------------|----------------|
| Edificios e instalaciones | 142.467.154,74 | 72.703.629,64 | 69.763.525,10 |
| Tierras y terrenos | 2.642.976,94 | 2.642.976,94 | 0,00 |
| Maquinaria y Equipo | 752.752.432,90 | 610.486.548,95 | 142.265.883,95 |
| Equipo militar y de seguridad | 19.650,84 | 19.650,84 | 0,00 |
| Construcc. en proceso en Bienes dominio privado | 17.336.383,74 | 17.336.383,74 | 0,00 |
| Otros bienes de uso | 27.328.347,79 | 26.660.199,20 | 668.148,59 |
| TOTALES | 942.546.946,95 | 729.849.389,31 | 212.697.557,64 |

Transf. De Capital - Origen Presupuestario

Bienes de Capital - Origen Extrapresupuestario

Total Inversión Ejercicio 2019

256.748.529,00

145.577.433,78

402.325.962,78

Activado 212.697.557,64 Dif. saldos entre Ejercicios 2019 y 2018

% Activación 52,87

Del presente cuadro se desprende que sólo se ha registrado el 52,87% del total de la inversión, evidenciándose que persisten deficiencias en los procesos de activación de los bienes de capital. -

<u>Efecto:</u> Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y homogeneidad.

Impacto: Alto.

9) Los subsidios de capital destinados a las Obras de Infraestructura no han sido debidamente reflejados en el activo del CONICET conforme a los avances de obra aprobados, como así tampoco las obras en su totalidad al darse por concluidas las mismas. La DC no cuenta con registros del CCT La Plata en la contabilidad patrimonial de la institución.-



Ver Informe UAI Nº 1715 Inversión Publica - Obras Relevantes.-

Ejercicio actual:

Se ha verificado que aún persisten estas observaciones al 31-12-2019.

De la información brindada por el Departamento de Obras, se verificó que el Consejo ha destinado \$ 1.226.570.353,72 para 51 Obras de Infraestructura en Unidades Divisionales. Del citado total la contabilidad del Organismo sólo registra 6 obras finalizadas (entre las que se incluye el CCT La Plata) que fueron dadas de alta en 2019 por un monto de \$69.763.525,10 lo cual representa el 5,60% del total.-

Efecto: Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y homogeneidad.

Impacto: Alto.

10) Se constató que la DC no utiliza procedimientos homogéneos para la aplicación del saldo de la cuenta previsión para juicios respecto de los juicios efectivamente pagados. Esta circunstancia impacta en la incorrecta exposición de un eventual saldo de resultado imputable al ejercicio, sea éste positivo o negativo.

En este sentido, en el ejercicio 2018 se ha verificado que se ha imputado como resultado negativo la suma de \$ 36.696.530,03 correspondiente a los autos OBRA SOCIAL UPCN C/ EN CONICET S/ EJECUCION LEY Nº 23.660 (Expte nº 45108/2012) cuando en el ejercicio 2017 ya se había constituido una previsión para juicios por dicha causa por la suma de \$ 10.312.755,12, situación que determina que al no utilizar dicha previsión, se haya imputado en dos oportunidades a la cuenta de resultado el monto de \$10.312.755,12.-

Ejercicio actual:

Se mantiene la observación.

Se debió haber realizado un asiento de ajuste afectando la cuenta AREA por el importe del resultado negativo que fue duplicado.

<u>Efecto:</u> Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad y veracidad.-

Impacto: Medio.

11) Se verificó que en el ejercicio 2018 el saldo de la cuenta previsión para juicios de largo plazo ha disminuido en \$ 5.751.196,55. De acuerdo a lo informado por la DC, esto se debió a que el Organismo no contaba con partida presupuestaria suficiente, aun cuando la contingencia que dio origen a la mencionada previsión se encuentra



vigente. Esta situación impide contar con dicha suma en el caso de que el Organismo deba afrontar efectivamente dicha contingencia.

Ejercicio actual:

No se han verificado modificaciones con relación a los procedimientos utilizados en ejercicios anteriores.

Se hace notar que la cuenta Previsión para Juicios de Corto Plazo tiene un saldo al cierre del ejercicio 2019 de \$ 900.000,00 mientras que la Previsión para Juicios de Largo Plazo asciende a \$ 6.517.945,71, los cuales son informados a la DC mediante un memorando de la Dirección del Servicio Jurídico (DSJ).-.

De acuerdo a lo informado por la DC, el Organismo cuenta únicamente con créditos presupuestarios asignados a ésta partida de Corto Plazo de \$ 900.000 para el ejercicio 2020. Esta limitación presupuestaria obliga a diferir al largo plazo el monto excedente, lo cual potencialmente impediría contar con los recursos necesarios en el caso de que el Organismo deba afrontar efectivamente todas las contingencias previstas para el corto plazo.

<u>Efecto:</u> Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y prudencia.-

Impacto: Medio.

acto. Medio.

12) Se constató que el cálculo de la previsión informada en el Balance incluye erróneamente el importe de \$ 5.732.100,00.- (que representa el 73% de la previsión) correspondiente a la causa SIGLA S.A c/ CONICET s/ Ordinario cuyo estado procesal es archivado y por lo tanto no corresponde su inclusión en la cuenta mencionada.

Ejercicio actual:

Esta Observación ha sido subsanada.

13) Los saldos correspondientes a las cuentas de Previsión para Juicios que se han expuesto, no surgen de procedimientos administrativos de rutina sino como resultado de tareas de recopilación de información efectuada para cumplimentar lo requerido al cierre del ejercicio.

Ejercicio actual:

No se han verificado modificaciones con relación a los procedimientos utilizados en ejercicios anteriores.

El saldo correspondiente a la cuenta Previsión para Juicios que se ha expuesto, carece de los controles necesarios para evitar errores en su confección.



Efecto: Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y prudencia (Las incertidumbres y los riesgos deben estar siempre considerados cuando se elabora un informe contable, de manera que las estimaciones deben ser muy prudentes. Son fuentes de incertidumbres, por ejemplo, la cobrabilidad de cuentas dudosas.)

Impacto: Bajo.

14) La previsión para juicios de corto y largo plazo se compone de las sentencias firmes y adversas en Primera Instancia y en Cámara.

Del memorándum con la información de juicios a previsionar contablemente al 31/12/2018 que la Dirección de Servicio Jurídico (DSJ) remitió a la DC, surgen las siguientes observaciones:

- Se verifican deficiencias en el cálculo de la previsión.
- Se verifican importes consignados en forma incorrecta.
- Se verifica la previsión de juicios cuyo estatus al cierre de ejercicio resulta ser archivados y terminados.

Ejercicio actual:

No se han verificado modificaciones con relación a los procedimientos utilizados en ejercicios anteriores.

De las labores de auditoría realizada surge que:

- Se comunicaron montos globales, no aportándose información respecto a sus causas, el grado de probabilidad de ocurrencia y su fundamentación, y la base de la cuantificación de sus efectos, lo que impide corroborar su correcta contabilización.
- El saldo de la cuenta Previsión para Juicios incluye el importe de \$ 562.551,26 correspondiente a la causa OBRA SOCIAL UPCN C/EN CONICET S/EJEC. LEY 23.680 (Expte. 22710/2003) cuyo monto perteneciente al capital se encuentra pagado, restando abonar únicamente los intereses, situación ésta que impide contar con información confiable, íntegra y homogénea.
- El saldo de la cuenta Previsión para Juicios contiene el importe de \$ 69.179,20 correspondiente a la causa UPCN C/CONICET S/COBRO DE APORTES Y CONTRIBUCIONES (Expte. 37413/2013) cuyo monto correspondiente al capital ya se encuentra pagado, dicha situación impide contar con información confiable, íntegra y homogénea.



<u>Efecto:</u> Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y prudencia.

Impacto: Medio.

15) En la actualidad conviven dos sistemas de registros de Bienes de Uso, el sistema SIBI (informático) y los libros de registro patrimonial (manual), pero ninguno de ellos registra la totalidad de la información necesaria para elaborar un reporte completo y actualizado de la información patrimonial.

En el presente, las bases de datos del SIBI cuentan con información a partir del 2º trimestre de 2015, quedando pendiente la validación de datos de los bienes incorporados con anterioridad a esa fecha como así también actualizar su estado y su responsable patrimonial. Como debilidad, el sistema carece de un manual de procedimientos aprobado por la máxima autoridad del Organismo.

Por lo expuesto, el cálculo de las amortizaciones anuales aplicables a las distintas cuentas del rubro Bienes de Uso se evidencian falencias de procedimientos y la aplicación de criterios no homogéneos.

Ejercicio actual:

Se ha verificado que aún persisten estas observaciones.

Si bien el Dto. Patrimonio ha informado que se ha validado parte de la información previa a 2015 que estaba pendiente, éste proceso aún no se ha completado.

Efecto: Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y homogeneidad.

Impacto: Medio.

- 16) Se ha verificado que los saldos de las cuentas obrantes en los libros de registro patrimonial no reflejan los saldos reales por los siguientes motivos:
 - No se registran las amortizaciones.
 - No se registran las bajas.
 - Los bienes incorporados por donación al CONICET que fueron adquiridos con fondos extra-presupuestarios, no son registrados.

Ejercicio actual:

Se ha verificado que aún persisten estas observaciones.

<u>Efecto:</u> Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y homogeneidad.

Impacto: Medio.



- 17) De acuerdo a lo manifestado por el DP el procedimiento de registración en el sistema SIBI para altas de bienes de capital que han sido adquiridos con fondos extrapresupuestarios, no resulta uniforme por cuanto:
 - Algunas UVT realizan la carga luego de comprar el bien.-
 - Otras UVT (Ej: INNOVA-T), no realizan la carga en el SIBI. El DP es quien procede a registrarla si resulta ser informado.
 - Los CCT realizan la registración de los bienes adquiridos por los investigadores cuando el subsidio que financia la compra no se realiza a través de una UVT.

Ejercicio actual:

Se ha verificado que aún persiste esta observación.

El Dto. Patrimonio ha informado que las UVT realizan las registraciones de altas de bienes adquiridos con fondos extrapresupuestarios con excepción de la UVT Innova-T.

<u>Efecto:</u> Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y homogeneidad.

Impacto: Medio.

- 18) La carga de los bienes de uso adquiridos por aquellos investigadores independientes que no prestan servicio en Unidades de la Red Federal siguen un procedimiento no homogéneo para la registración de los mismos en el sistema SIBI, por cuanto:
 - Los anexos de donación (enviados por la DUC) de aquellos investigadores que estén bajo la influencia de algún CCT, el DP solicita al CCT que lo incorporen a través del documento de carga patrimonial trimestral mediante el SIBI, generándose el alta una vez que le llega el documento de cargo patrimonial firmado por el responsable al DP.
 - El DP es quien realiza la carga en el SIBI previo envío por parte de la DUC de los anexos de donación, generando el alta de bienes adquiridos por los investigadores donde su lugar de trabajo reside en CABA, el alta se genera con el anexo de donación firmado.

En ambos casos la registración resulta ser extemporánea impactando en la integridad respecto del saldo del rubro bienes de uso y del cálculo las amortizaciones.

Ejercicio actual:

No se han verificado modificaciones con relación a los procedimientos utilizados en ejercicios anteriores.



<u>Efecto:</u> Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y homogeneidad.

Impacto: Medio.

19) El Dto. Patrimonio lleva por medio del Sistema de Gestión de Inmuebles del Estado Nacional (SIENA) un registro de dominio respecto de los inmuebles cuya propiedad corresponde al CONICET. El mismo no se correlaciona con la existencia de su respectivo registro patrimonial en el sistema SIBI, ni saldos contables obrantes en el sistema Bejerman.-

Ver Informe UAI Nº 1715 Inversión Pública - Obras Relevantes.-

Ejercicio actual:

Se ha verificado que aún persisten estas observaciones.

Se ha constatado que el predio del CCT Mendoza no se halla registrado patrimonial ni contablemente.

Ver Informe UAI Nº 1907 -

<u>Efecto:</u> Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y homogeneidad.

Impacto: medio.

20) Los sistemas SIBI y SVT carecen de manuales de procedimientos aprobados, lo cual redunda en procesos de carga no homogéneos y la falta de identificación de responsables de los mismos, especialmente en la incorporación de bienes financiados con fondos extra-presupuestarios. Ver Informe Nº 1812 TI Recursos Informáticos.-

Ejercicio actual:

Se ha constatado que aún persiste esta observación.-

No obstante, esta UAI ha tomado conocimiento que se encuentra en etapa de aprobación un manual de para la administración de Fondos Extrapresupuestarios.

<u>Efecto</u>: Esta situación atenta contra la integridad de la información pues impide detectar faltantes o identificar unívocamente la totalidad de los bienes.

Impacto: Medio.

21) Se constató que el sistema SVT permite la carga de comprobantes (facturas) con posterioridad al cierre de ejercicio. Esto significa que habiendo transcurrido más de 3 meses del presente ejercicio, el monto consignado no es definitivo por cuanto aún se siguen registrando facturas imputables a ejercicios cerrados.-



Ejercicio actual:

Se ha constatado que aún persiste esta observación.-

<u>Efecto</u>: Esta situación atenta contra la integridad de la información pues impide detectar faltantes o identificar unívocamente la totalidad de los bienes.

Impacto: Medio.

22) La falta de interrelación entre los Sistemas SIAF y SIBI atenta contra la activación contable de los bienes de capital, ya que no contempla la migración automática al SIBI de aquellos bienes cuyo financiamiento haya sido registrado en el Sistema SIAF. Ver Informe Nº 1812 TI Recursos Informáticos. –

Ejercicio actual:

Se ha constatado que aún persiste esta observación.-

De acuerdo a la informado en el Comité de Control de Fecha 09/12/2019 y según consta en actas, se encuentra en fase de desarrollo el módulo SIGEC que vincula los sistemas SIAF y SIBI, de manera que sólo se carga el bien adquirido y una vez registrado sólo resta validar el dato en el SIBI.

<u>Efecto</u>: Esta situación atenta contra la integridad de la información pues impide detectar faltantes o identificar unívocamente la totalidad de los bienes.

Impacto: Alto.

Observaciones detectadas en el Ejercicio 2019:

23) Se han observado diferencias entre el saldo expuesto en el Rubro Edificios e Instalaciones de la contabilidad del Organismo, con la información brindada por el Departamento de Obras, con respecto a las altas de inmuebles registradas en el ejercicio 2019.

ALTAS INMUEBLES 2019 - EDIFICIOS E INSTALACIONES

| ALTAS - INMUEBLES | s/ Dir. Contabilidad (a) | s/ Dpto de Obras (b) | Diferencia |
|-------------------|-----------------------------|-------------------------|---------------|
| CCT - LA PLATA | 4.217.059,67 | 4.175.022,00 | 42.037,67 |
| CIFASIS | 5.101.954,51 | 4.884.331,00 | 217.623,51 |
| IBR | 19.503.200,00 | 16.440.200,00 | 3.063.000,00 |
| IFIR | 11.026.810,92 | 12.480.525,00 | -1.453.714,08 |
| IAL | 12.920.500,00 | 12.900.000,00 | 20.500,00 |
| CADIC | 15.884.000,00 | 19.441.011,47 | -3.557.011,47 |
| TOTAL | 68.653.525,10 | 70.321.089,47 | -1.667.564,37 |

<u>Fuente:</u> a) Mayor contable Edificios e Instalaciones DC b) Reporte Dto. Obras



Efecto: Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de veracidad, integridad, confiabilidad, certidumbre y homogeneidad.

Impacto: Medio.

24) Se ha verificado la falta controles en los procedimientos utilizados para el cálculo de las amortizaciones del rubro Edificios e Instalaciones. De los registros obrantes surge que de los inmuebles dados de alta en 2019 se ha omitido la amortización del CCT La Plata.

<u>Efecto:</u> Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, veracidad y confiabilidad.

Impacto: Bajo.

C. Registros Extra-presupuestarios

Seguimiento de Observaciones de Ejercicios Anteriores:

25) Esta UAI no ha podido verificar los saldos de flujos extra-presupuestarios registrados en el sistema contable y provistos por el Sistema de Vinculación Tecnológica (SVT). Se observa que los mismos no surgen de procedimientos que aseguren su confiabilidad, integridad, homogeneidad y veracidad de la información.

Asimismo se verificó que:

- No existe un Manual de Procedimientos aprobado por el Directorio del Organismo para la administración de fondos extra-presupuestarios en el SVT.
- Los saldos resultantes de las consultas efectuadas al SVT para el mismo periodo resultan inconsistentes ya que al realizarse mediante el modulo Consulta Auditoria Interna o el Modulo Reporte Contabilidad, éstos no coinciden entre sí ni con los ingresos que ha informado la DC.
- El saldo de ingresos extra-presupuestarios informados en el Balance carecen de homogeneidad, ya que exceden al ejercicio informado.-
- El saldo de la facturación de ingresos extra-presupuestarios informado ha sido registrado por el criterio de lo "Percibido" en lugar de lo "Devengado".-

Ejercicio actual:

Se mantienen todas las observaciones más arriba detalladas.

El tratamiento del Manual de Fondos Extrapresupuestarios ha completado todas sus fases encontrándose al presente en su etapa final de formalización, lo cual im-



plica que se encuentra a la espera de ser aprobado mediante acto resolutivo por parte de la Directorio del Consejo.

Por otra parte, se continúan verificando diferencias entre los saldos expuestos en el Balance y los surgidos del SVT. De acuerdo a lo informado por la DC, los ingresos extra-presupuestarios percibidos por facturación asciende a \$404.770.633,61 (Según Notas Flujos no presupuestarios Ejercicio 2019). Se estima que este saldo representa los servicios facturados durante el período aproximado de Diciembre de 2018 y Noviembre de 2019.-

De las consultas efectuadas por esta UAI al SVT para el período analizado, se detalla lo siguiente:

INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS - EJ. 2019

FACTURACION POR TIPO DE SERVICIO SEGÚN S.V.T.

| Concepto | Facturado | Cobrado | A cobrar (*) |
|------------------------------|----------------|---|---------------|
| STAN-SERVICIO | 246.838.974,09 | 236.246.950,74 | 10.592.023,35 |
| STAN-ASESORAMIENTO | 66.800.645,60 | 60.480.363,81 | 6.320.281,79 |
| CONVENIO | 84.582.135,36 | 75.634.475,16 | 8.947.660,20 |
| ASESORIAS INDIVIDUALES | 4.862.089,90 | 4.638.886,79 | 223.203,11 |
| REGALIAS | 4.203.690,25 | 4.783.243,65 | -579.553,40 |
| INVESTIGADOR EN EMPRESAS | 22.887.032,52 | 22.682.514,48 | 204.518,04 |
| STAN-ASESORAMIENTO+SERVICIOS | 4.671.265,00 | 4.321.065,00 | 350.200,00 |
| TOTAL | 434.845.832,72 | 408.787.499,63 | 26.058.333,09 |
| | | | |
| Se | 404.770.633,61 | Seg/ Notas Flujos No presupuesta- rios. Ej.2019 | |
| | | | |
| | DIFERENCIA | -4.016.866,02 | |

^(*) Incluye incobrables

<u>Efecto:</u> Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y homogeneidad.

Impacto: Alto.

26) De las múltiples consultas en distintas fechas sobre los ingresos facturados por la prestación de servicios durante el ejercicio 2017 registrados en el sistema SVT mediante el modulo Consulta de Auditoria Interna, se detectó que para el período analizado el monto ha ido variando con posterioridad al cierre de ejercicio. Esta situación refleja que habiendo transcurrido más de 3 meses del presente ejercicio, el

^{**}Fuente: Consulta Saldos del SVT al 19 de Marzo de 2020.



monto consignado no es definitivo por cuanto aún se siguen registrando facturas imputadas al ejercicio 2018.-

Ejercicio actual:

Se ha constatado que aún persiste esta observación.-

<u>Efecto:</u> Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y homogeneidad.

Impacto: Medio.

2) Recomendación

A partir del análisis que se ha realizado respecto del cumplimiento en los diversos informes relacionados principalmente con las áreas contable y presupuestaria, y como consecuencia de las tareas llevadas a cabo para elaborar el presente informe, se considera necesario realizar una recomendación de carácter genérica para ser aplicada a los procedimientos administrativos del Organismo, a efectos de mejorar los procesos de manera que garanticen la calidad de la información institucional.

Se puede señalar que el CONICET no utiliza la Contabilidad General y el Presupuesto como herramientas de control interno relacionadas con la gestión. En este sentido,
se recomienda que el Organismo institucionalice el concepto que establezca a la Dirección
de Contabilidad como la única dependencia formalmente competente para informar créditos
y deudas del mismo. Esto implica generar procedimientos administrativos que involucren
transversalmente a la Organización para garantizar obtener registros contables confiables y
oportunos, a través de la incorporación de rutinas que prevean la contabilización de la totalidad de los fondos presupuestarios y extra-presupuestarios en tiempo y forma, asignando
explícitamente a las unidades organizativas competentes la responsabilidad de su adecuada
implementación y control de cumplimiento, a efectos de garantizar un adecuado ambiente de
control interno.

Para ello deberá completarse el relevamiento, análisis y la reingeniería de los procedimientos administrativos actuales, contemplando los riesgos inherentes producto de los cambios institucionales y la consolidación del proceso de descentralización del CONICET en una red institucional que ha crecido notablemente en su patrimonio, financiamiento y recursos humanos, como así también el desarrollo de nuevos sistemas de Tecnología de la Información. En este sentido, de las observaciones relacionadas con los sistemas de información institucionales, surge claramente la necesidad de interrelacionarlos y mejorar su desarrollo a partir del relevamiento de las necesidades de todas las áreas, y articulados mediante



procedimientos debidamente aprobados mediante acto resolutivo a fines de contar con registros únicos, completos, veraces y homogéneos.

3) Opinión del Auditado

Del análisis de la información recolectada y la evidencia obtenida en el marco de las tareas de auditoria surgen las siguientes observaciones, las cuales con fecha 10/04/2020 fueron remitidas a las Gerencias involucradas mediante un correo electrónico adjuntando el detalle analítico a fin de solicitar la opinión y agregar los comentarios que estimen corresponder.

Las respuestas fueron recibidas por la misma vía, y acompañan al presente informe como Anexos I a III.-